

Buenos Aires Enero 29 de 1885



Señores Editores de El Standard

Dijo yo lamentando que la posición del S. I. el Señor Ministro inglés le impida entrar en un debate en el que podría introducirnos con el contenido de los valiosos documentos que pone, respecto a los pretendidos derechos de la Inglaterra sobre las Malvinas. Tanto más es de lamentar que aquella circunstancia cuante que segun su afirmación en el debate de tal carácter como para rebatir victoriósamente los hechas y afirmaciones de origen inglés transcritas por mi hermano Charles Bonet en el Dr. Salobris, que el Ministro calificó como de "anecdotes" de historiadores oscuros.

Desde nuestra mira se nos entiende de respetar y dar crédito a informaciones apodadas confirmadas de cabalidades como Wm. Pitt,

Chatham, Primer Ministro de la Gran Bretaña. Otra de forma unívoca viene

Corresp^a de el intelectual Turner y otros eminentes escritores, los que por una notable coincidencia estaban todos uniformemente de acuerdo con su posición, pero que siguió la opinión del S. I. el Señor Ministro Monson son ellos "historiadores oscuros" que se interponían anteriormente en el debate.

(correspondencia) calculadas para organizar la prisión para falso en beneficio de España

La no interrumpida cadena de acontecimientos que comprobaron la indisputable soberanía de España sobre dichas islas, en el primer periodo - La formal declaración firmada por el Príncipe de Asturias y por don Rochfort que dio por resultado el abandono de Puerto Egmont por los ingleses, la única posesión que poseyeron todo el archipiélago de Malvinas..... Esto todo esto no son sino invenciones inventadas

alos q's
históricas segun la opinión del Ministro Ingles.

Se me permite también recordar a S. E. el continuado e indisputado dominio de España desde 1766, época en que le ~~de~~ ordenó al Gobernador Felipe Ruiz Peñate de tomar posesión de la Colonia de Bougainville en Puerto Luis hasta el año de 1810 conservando ~~en todo ese tiempo que se~~ su ~~guarnición~~ ~~en una~~ costabamia de 15,000 fuertes ^{Ruiz Peñate} q's ~~que sucedieron~~ ~~el~~ ~~siguiente~~ Gobernador sucedido por Don Francisco Gil en 1774; en 1777 Don Ramon Clavijo, en 1784 Don Agustín Higuera, en 1790 Don Juan José de Ulibarri, en 1793 Don Pedro Pablo, en 1799 Don Ramon T. Villegas, y en 1805 Don Antonio de la Sierra.

Todos estos Gobernadores ~~hicieron respetar~~ en diferentes ocasiones las Leyes de su país respecto a la aproximación ^{Civiles} de los costas de buques extranjeros los que eran espoleados de ellas tan pronto como eran descubiertos.

Me suscribe de Vds, respetuosamente
Federico Vicent

Largo 28/85
Carta de Federico Vicent
al Standard